



Loja, 10 de Febrero del 2014

Dra.

Cristina Guerrero

INTENDENTA DE COMPAÑIAS LOJA

De mis consideraciones.

Por medio de la presente permítame notificarle la transferencia de participaciones de la compañía EXPOASEO SERVICIOS GENERALES CIA.LTDA por parte de la Sra. Andrea Elizabeth Camacho Muñoz, con cédula de identidad número 1104556376 propietaria de cinco mil participaciones en la compañía EXPOASEO SERVICIOS GENERALES Cia .Ltda., que corresponde al 50% del capital social a favor del Ing. Alex Mauricio Castillo Córdova con cédula de identidad número 1102918768. Mediante junta general de universal de socios el día 10 de enero del 2014 conforme copia adjunta como documento habilitante y con la asistencia del cien por ciento del capital social, se ha obtenido el consentimiento unánime conforme lo dispuesto en el Art. 113 de la Ley de Compañías, para dicha transferencia de participaciones.

Sin más que comunicar de esta novedad, le agradezco la atención.

Atentamente;


Telr. 2562500
0988706220
0989109287
R.U.C. 1191739848001
Av. Órbitas del Zamora s/n y Buayaquit, Loja Ecuador



Ing. Libia Paola Valarezo Tenorio

REPRESENTANTE LEGAL DE EXPOASEO SERVICIOS GENERALES CIA.LTDA



ACTA N°- 14

En la ciudad de Loja a los 10 días del mes de enero del 2014, y bajo la presidencia de la Srta. Mónica Anahí Villavicencio Valarezo, se reúnen los socios: Andrea Camacho Muñoz y Libia Paola Valarezo Tenorio en calidad de socios de la compañía EXPOASEO SERVICIOS GENERALES CIA.LTDA, una vez constatado el quórum y por encontrarse el 100% del capital suscrito y pagado se resuelve celebrar la presente junta con el carácter de UNIVERSAL.

A continuación se detalla los puntos de orden del día.

- Aprobación de transferencia de participaciones de la compañía por parte de la socia Andrea Elizabeth Camacho Muñoz.

Se da a conocer por parte de la Sra. Andrea Elizabeth Camacho Muñoz su voluntad de realizar la transferencia de sus participaciones a favor del Ing. Alex Castillo Córdova las mismas que abarcan el 50% del capital social es decir cinco mil participaciones iguales, acumulativas e indivisibles que mantiene en la compañía EXPOASEO SERVICIOS GENERALES CIA.LTDA, del valor de un dólar cada una.

Una vez conocido esto se aprueba por unanimidad la transferencia de participaciones a favor de Alex Castillo Córdova y las partes se facultan mutuamente a solicitar la inscripción de la cesión de participaciones a las que se hace referencia en el libro de socios y participaciones de la compañía EXPOASEO SERVICIOS GENERALES CIA.LTDA y a realizar las gestiones pertinentes para solicitar se sienta razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, en el Registro mercantil del cantón Loja.

Siendo las 11h00 se procede a dar por terminada la presente junta, autorizando al gerente y socios a realizar los trámites pertinentes.

MONICA ANAHI VILLAVICENCIO

PRESIDENTA EXPOASEO SERVICIOS GENERALES CIA.LTDA

LIBIA PAOLA VALAREZO TENORIO

GERENTE EXPOASEO SERVICIOS GENERALES CIA.LTDA



Andrea B

ANDREA ELIZABETH CAMACHO MUÑOZ

SOCIA

Libia Paola Valarezo

LIBIA PAOLA VALAREZO TENORIO

SOCIA

Expoaseo
SERVICIOS GENERALES CIA.LTDA

3 PARTICIPACIONES.

4 OTORGA:

5 ANDREA ELIZABETH CAMACHO MUÑOZ Y

6 JORGE LUIS PIEDRA AGUIRRE

7 A FAVOR DE:

8 ALEX MAURICIO CASTILLO CORDOVA

9 CUANTÍA:

10 INDETERMINADA.

11 En la ciudad de Loja, capital de la provincia del mismo nombre, República
12 del Ecuador, a tres día del mes de febrero del año dos mil catorce, ante mí,
13 Doctor VINICIO LEONARDO SARMIENTO BUSTAMANTE, Notario
14 Segundo del Cantón Loja, comparecen, por una parte los cónyuges señores
15 Andrea Elizabeth Camacho Muñoz y Jorge Luis Piedra Aguirre; y, por otra el
16 señor Ing. Alex Mauricio Castillo Córdova. Todos los comparecientes
17 capaces según derecho para el actual otorgamiento, a quienes de conocer
18 doy fe, y debidamente enterados en instruidos sobre la naturaleza y efectos
19 del presente contrato al cual proceden libre y voluntariamente, me solicitan
20 eleve a escritura pública el contenido de la minuta que al efecto me
21 entregan y cuyo tenor literal es el siguiente: "Señor Notario: En el protocolo
22 de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de transferencia de
23 participaciones de la compañía EXPOASEO SERVICIOS GENERALES CÍA
24 LTDA., al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA: Comparecientes.-
25 Comparecen a la celebración de este instrumento público, los cónyuges
26 señora Andrea Elizabeth Camacho Muñoz, con cédula de identidad número
27 uno uno cero cuatro cinco cinco seis tres siete guion seis (110455637-6), el
28 señor Jorge Luis Piedra Aguirre con cédula de identidad número uno uno



2 señor Ingeniero Alex Mauricio Castillo Cordova, con cedula de identidad
3 número uno uno cero dos nueve uno ocho siete seis ocho (1102918768)
4 respectivamente. Los comparecientes son ecuatorianos, domiciliados en
5 esta ciudad de Loja, capaces para celebrar y otorgar esta escritura pública
6 de transferencia de participaciones. SEGUNDA: Antecedentes.- UNO.- La
7 compañía limitada "EXPOASEO SERVICIOS GENERALES CIA. LTDA.", se
8 constituyó el veinte de Abril del año dos mil dos mil once, mediante escritura
9 pública autorizada por el Notario Octavo del cantón Loja, Doctor Eduardo
10 Ortega Ordoñez, aprobada por la Intendencia de Compañías de Loja,
11 mediante resolución No. SC.DIC.L.11.0098 de fecha veintiseis de abril del
12 año dos mil once, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Loja el día
13 veintisiete de abril del dos mil once, bajo la partida número trescientos
14 setenta y uno (371) del Registro Mercantil y anotada bajo el número mil
15 cuarenta y siete (1047) del Repertorio; DOS.- La compareciente Andrea
16 Elizabeth Camacho Muñoz, es la propietaria de cinco mil participaciones en
17 la compañía EXPOASEO SERVICIOS GENERALES CIA. LTDA, que
18 corresponde al 50% del capital social; TRES.- Mediante Junta General
19 Universal de socios de la compañía EXPOASEO SERVICIOS GENERALES
20 CIA. LTDA., de fecha 10 de enero de 2014, conforme consta de la copia que
21 se adjunta como documento habilitante, y con la asistencia del cien por
22 ciento del capital social, se ha obtenido el consentimiento unánime,
23 conforme lo dispuesto en el artículo ciento trece de la Ley de Compañías
24 para que la compareciente Andrea Elizabeth Camacho Muñoz, pueda
25 transferir cinco mil participaciones, en favor del Ing. Alex Mauricio Castillo
26 Córdova. TERCERA.- Transferencia de Participaciones.- Por medio del
27 presente instrumento público los comparecientes, Andrea Elizabeth

1 Alex Mauricio Castillo Córdova, cinco mil participaciones iguales,
2 acumulativas e indivisibles, que mantienen en la compañía EXPOASEO
3 SERVICIOS GENERALES CIA. LTDA., del valor de un dólar cada una;
4 CUARTA.- Inscripción de participaciones.- Las partes se facultan
5 mutuamente para solicitar la inscripción de la cesión de participaciones a las
6 que se hace referencia en la cláusula tercera de este contrato, en el libro de
7 socios y participaciones de la compañía "EXPOASEO SERVICIOS
8 GENERALES CIA. LTDA."; a realizar las gestiones pertinentes para solicitar
9 se sienta razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la
10 sociedad, en el Registro Mercantil del cantón Loja; así como al margen de la
11 matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del Notario
12 Octavo del cantón Loja, del veinte de abril del dos mil once.- QUINTA.-
13 Aceptación.- Los comparecientes aceptan todas y cada una de las cláusulas
14 insertadas en el presente documento. SEXTA.- Documentos Habilitantes:
15 Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo y los
16 documentos habilitantes referidos en esta minuta; y los que fueren
17 necesarios para la plena validez de esta escritura. Atentamente.- Dr. Vander
18 Delgado Malla. MAT. 1815 C.A.L.- Hasta aquí la minuta que junto con los
19 documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a
20 escritura pública con todo el valor legal y que, los comparecientes aceptan
21 en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el abogado
22 Vander Delgado Malla, afiliado al C.A.L., con el número uno ocho uno cinco,
23 para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y
24 requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que les fue a los
25 comparecientes por mí el notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de
26 acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto

COPIA



2

3

4

Andrea Elizabeth Camacho Muñoz

5

CED.- 110455637-6

6

7

Ing. Alex Mauricio Castillo Córdova

9

CED.- 1102918768.

10

VSB

11

12

RAZÓN: Se entrego ante mí, en fe de ello, sello y firma esta primera copia que la confiero en la ciudad de Loja en la misma fecha de su celebración.

13

14

EL NOTARIO

15

16

17

VSB

18

19

Dr. Vinicio Sarmiento Bustamante
NOTARIO SEGUNDO
CANTÓN LOJA

20

21

22

Dra. PATRICIA QUIÑÓNEZ ROJAS, NOTARIA PUBLICA DEL CANTÓN LOJA, DOY FE: Que en esta fecha MARGINO en la matriz de la escritura de constitución de la Compañía EXPOASEO SERVICIO GENERALES CIA. LTDA. De la fecha 20 de abril del 2011; la transferencia de Participaciones de la fecha 03 de febrero del 2014, celebrada ante el Notario Segundo del cantón Loja, entre los señores Andrea Camacho Muñoz y Jorge Piedra Aguirre, a favor del señor Alex Mauricio Castillo Córdova; el mismo que lo incorporo en el protocolo de instrumentos públicos de la Notaria Octava Cantón Loja, a mi cargo.- Loja, tres de febrero del año dos mil catorce.-

23

24

25

26

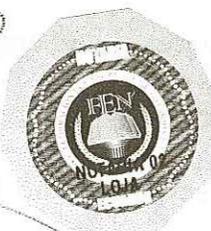
27

28

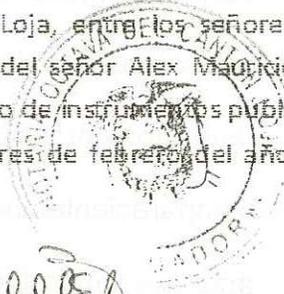
Jorge Luis Piedra Aguirre

CED.- 110372106-2

Dr. Vinicio Sarmiento Bustamante
NOTARIO SEGUNDO
CANTÓN LOJA



Patricia Quiñónez Rojas



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: LOJA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE LOJA, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	378
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	10/02/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	6
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1104556376	CAMACHO MUÑOZ ANDREA ELIZABETH	Loja	CEDENTE	Casado
1102918768	CASTILLO CORDOVA ALEX MAURICIO	Loja	CESIONARIO	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	03/02/2014
NOTARÍA:	NOTARIA SEGUNDA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DR. VINICIO SARMIENTO BUSTAMANTE
CANTÓN:	LOJA
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	EXPOASEO SERVICIOS GENERALES CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	LOJA

NOMBRE DEL NOTARIO:	NOTARIA SEGUNDA DR. VINICIO SARMIENTO BUSTAMANTE
CANTÓN:	LOJA
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	EXPOASEO SERVICIOS GENERALES CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	LOJA

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Cuantía	5000,00

5. DATOS ADICIONALES:

LA SEÑORA ANDREA ELIZABETH CAMACHO MUÑOZ, TRANSFIERE CINCO MIL PARTICIPACIONES A FAVOR DEL SEÑOR ALEX MAURICIO CASTILLO CORDOVA, SE TOMÓ NOTA DE LA CESION DE PARTICIPACIONES AL MARGEN DE LA INSCRIPCION DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA EXPOASEO SERVICIOS GENERALES CIA.LTDA.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA

INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: LOJA, A 10 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2014


RUBEN DARIO IDROBO MUNOZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN LOJA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: CALLE BOLÍVAR Y 10 DE AGOSTO